

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

2012 AUG -3 PM 3:05

Abogado Miguel Saavedra Tello, asesor jurídico de la compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA. SUCONCOL, a usted con todo respeto solicito:

Acompaño a esta petición, una copia notariada de la escritura de Cesión de participaciones sociales de la Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA. SUCONCOL, para que usted ordene su registro en los libros de esta compañía, debiendo indicar, que este cambio ya se encuentran anotadas en nuestros libros sociales.

Para el efecto las participaciones sociales que le corresponden a cada uno de los socios, quedan conformadas de la siguiente forma:

JAVIER URQUIZO CALDERON.	Propietario de	1.200 participaciones
ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA	Propietaria de	25 participaciones
JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA	Propietario de	25 participaciones

Total. 1.250 participaciones sociales de \$.4,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas.

Atertamente.

Miguel Saavedra Tello.
Reg. No. 1907. C.A.G

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 AGO 2012
RECIBIDO

Hora: 1:30 Firma: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil

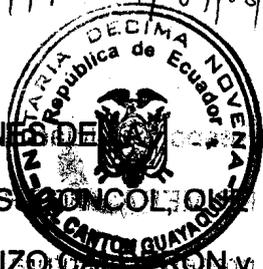
COPIA DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIOACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES ROBERTO
URQUIZO CALDERON Y MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA Y JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA

Dra. Ketty RomoLeroux G.
NOTARIA

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2010

T/42471 H 03/08/12



ESCRITURA # ~~inelegia~~ CESION DE PARTICIPACIONES DE

de la ~~COMPANIA SUMA CONSULTORIA CIA LTDA S~~ EN COLONIA

HACEN LOS SEÑORES ROBERTO URQUIZO CALDERON y

SARA MARIA ROMERO AGUIRRE Y LA SEÑORA MARIA

PIEDAD CALDERON HIDALGO en APLA FAVOR DE LOS

SEÑORES ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA y

JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA

ACTIVO CUANTIA US \$ 200.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, hoy día veintinueve de Octubre del año dos

mil diez, ante mí Doctora KETTY ROMO LEROUX G., Abogada, Notaria

Décima Novena de este Cantón, comparecen los señores ROBERTO

URQUIZO CALDERON y SARA MARIA ROMERO AGUIRRE DE

URQUIZO, ecuatorianos, según documentos de identificación que me

exhibieron, casados, Ingeniero Mecánico y licenciada en Comercio

Exterior, y MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO, ecuatoriana,

según documento de identificación que me exhibió, ejecutiva, viuda, y

por otra parte los señores ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA

y JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA, ecuatorianos, según

documentos de identificación que me exhibieron, solteros, ejecutivos,

todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para

obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que

vienen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones

Sociales, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, y a la

que proceden de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento

me presentan la minuta que dice así: "SEÑORA NOTARIA. En el

libro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de

cesión de participaciones (sociales) de una Compañía de

Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores Roberto Urquizo Calderon y Sara María Romero Aguirre de Urquizo y la señora Maria Piedad Calderon Hidalgo, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: Andrea Del Pilar Urquizo Guevara y Javier Alejandro Urquizo Guevara, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, se constituyó mediante escritura publica, celebrada ante el Notario del Canton Balzar, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- B) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, en sesión celebrada el diecisiete de agosto del dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores Roberto Urquizo Calderon y Maria Piedad Calderon Hidalgo, para que cedan y transfieran todas las participaciones que tenían como socios en la Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, a favor de los señores Andrea Del Pilar Urquizo Guevara y Javier Alejandro Urquizo Guevara.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los socios señores Roberto Urquizo Calderon y Maria Piedad Calderon Hidalgo, transfieren cuarenta y nueve más una participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en su orden, que en su totalidad tienen en la Compañía en su valor nominal, a favor de los señores Andrea del Pilar Urquizo Guevara y Javier Alejandro Urquizo Guevara, de la siguiente manera: El señor ROBERTO URQUIZO



2
27



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL", CELEBRADA A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil diez, las 10h30, en las oficinas ubicadas con frente a la calle General Córdova No. 812 intersección calle Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced; Piso 5to, oficina 12 de esta ciudad de guayaquil, se encuentran reunidos con el objeto de constituirse en Junta general de socios de la Compañía: SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, los señores: Javier Urquizo Calderón, quien es propietario de mil doscientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; Roberto Urquizo Calderón, quien es propietario de cuarenta y nueve participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, la señora María Piedad Calderón Hidalgo, quien es propietaria de una participación, igual acumulativa e indivisible, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; La Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, tiene un Capital de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil doscientas cincuenta participaciones sociales de cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. Preside la sesión el Ing. Javier Urquizo Calderón Gerente General de la Compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Roberto Urquizo Calderón, por así haberlo resuelto los socios de manera unánime y voluntaria.

Los socios presentes que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven instalarse en Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

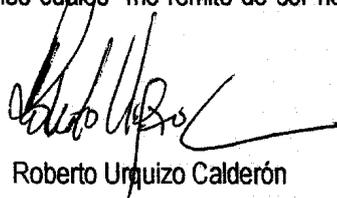
PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER PARA LA AUTORIZACION PARA LA CESIÓN DE VEINTICINCO PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR ROBERTO URQUIZO CALDERON, A FAVOR DE LA ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA; Y CESIÓN DE VEINTICUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL MISMO SOCIO A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA; ADEMÁS LA CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE HACE LA SEÑORA MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO, A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA.-

El presidente de la sesión ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la sesión, declara instalada la misma, para tratar el único punto del orden del día.-

De inmediato se pasa a tratar el único Punto del orden del día, sobre el cual, el secretario señor Roberto Urquizo Calderón, manifestó que siendo actualmente propietario de cuarenta y nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas de la Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, es su voluntad ceder la totalidad de ellas, de la siguiente manera: Veinticinco participaciones sociales transfiere a favor de la señorita Andrea del Pilar Urquizo Guevara y veinticuatro participaciones sociales transfiere a favor del señor Javier Alejandro Urquizo Guevara. De igual forma la señora María Piedad Calderón Hidalgo declara que es su voluntad, ceder la única participación social que posee de la compañía a favor del señor Javier Alejandro Urquizo Guevara; Después de deliberar los socios de manera unánime resolvieron autorizar a los socios Roberto Urquizo Calderón y señora María Piedad Calderón Hidalgo, para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones que poseen, de tal forma que cada uno de los cesionarios esto es los señores: Andrea del Pilar Urquizo Guevara y el señor Javier Alejandro Urquizo Guevara sean propietarios de veinticinco participaciones sociales de cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellos, en la forma que se encuentra señalado.

Sin que haya otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concedió un receso para que se redacte esta Acta, la misma que una vez que fue leída, fue aprobada por unanimidad de votos de todos los asistentes, con lo cual se levantó la sesión., a las 11h50 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, todos los presentes firman. F) Ing. Javier Urquizo Calderón, Presidente; f) Roberto Urquizo Calderón Secretario Ad-Hoc.- f) María Piedad Calderón Hidalgo. Socia.-

CERTIFICACION.- Certifico que el Acta que antecede, es igual fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de la Compañía SUMA CONSULTORIA CIA LTDA SUCONCOL, a los cuales me remito de ser necesario.- Guayaquil 17 de agosto del 2010.-



Roberto Urquizo Calderón
Secretario Ad-Hoc de la sesión.-

(3)
1/20

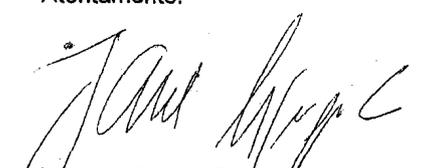
SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL:

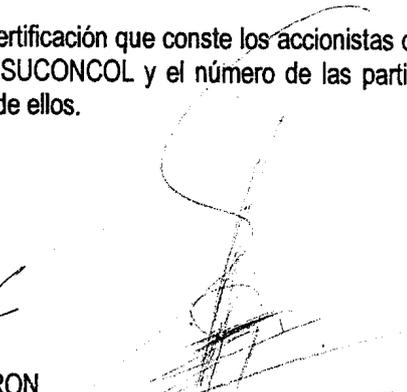


Ing. JAVIER URQUIZO CALDERON, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía SUMA CONSULTORIA Cía. Ltda. SUCONCOL, a usted con todo respeto solicito:

Que se sirva extenderme una certificación que conste los accionistas de la Compañía SUMA CONSULTORIA Cía. Ltda. SUCONCOL y el número de las participaciones que tienen derecho y posean cada uno de ellos.

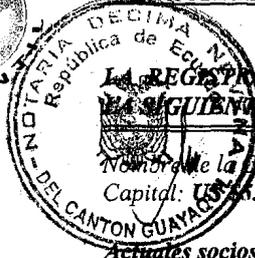
Atentamente.


Ing. JAVIER URQUIZO CALDERON
C.C. No. 0905017869


Miguel Tella
REC. 1000 A. B.



11230



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la compañía: SUMA CONSULTORIA CIA. LTDA. SUCONCOL
Capital: US \$6.000= Dividido en 1.250 participaciones de US \$4= c/u

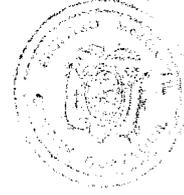
Actuales socios:

- > JAVIER URQUIZO CALDERON, propietario de 1.200 participaciones
- > ROBERTO URQUIZO CALDERON, propietario de 49 participaciones
- > MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO, propietaria de 1 participación.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 29 de Julio del 2010

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 4 de Agosto del 2010.

ZOLA CEDENO CELLAN
Ab. ZOLA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 21602-M-03
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

REGISTRO MERCANTIL



Ur
cento



CALDERON, transfiere veinticinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señorita ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA; y el mismo socio, transfiere veinticinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA; además la socia MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO, transfiere una participación social igual, acumulativa e indivisible, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del mismo señor JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA, de tal suerte que por concepto de estas transferencias, los nuevos socios señores ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA y JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA, se constituyen cada uno de ellos en propietarios de veinticinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato., por su naturaleza es indeterminada. QUINTA: ACEPTACIONES.- Las partes intervinientes, al unísono, aceptan el presente contrato de cesión de participaciones, por estar de acuerdo a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro.- SEXTA: GASTOS .- Los gastos que se originen por el perfeccionamiento de la presente escritura, son de cuenta de los cesionarios.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- firma) Abogado Miguel Saavedra Tello, Registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas numero Mil novecientos siete".- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Yo, la Notaria, doy fe, que después de

haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben, conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

(f).- *[Signature]*

Ing. ROBERTO URQUIZO CALDERON

CC# 090905903-2

(f).- *Maria Piedad de Urquiza*

Sra. MARIA PIEDAD CALDERON HIDALGO

CC# 090306902-9

(f).- *Andrea Urquiza G.*

Sra. ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA

CC# 091714949-4

(f).- *Javier Urquiza*

Sr. JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA

CC# 091714946-0

(f).- *Sara Maria Romero Aguirre*
Sra. SARA MARIA ROMERO AGUIRRE
CC# 091105689-3



La Notaria,
Ketty Romolero G.
NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
25 JUN 2012

[Signature]
DRA. KETTY ROMOLERO G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

en fe de ello *[Signature]* MER TESTIMONIO,
en la Ciudad de Guayaquil el mismo día de su otor-

Registro Mercantil de Guayaquil

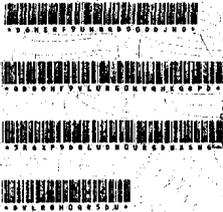


NUMERO DE REPERTORIO: 24.040
 FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2012
 HORA DE REPERTORIO: 08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Mayo del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SUMA CONSULTORIA CIA. LTDA. SUCONCOL**, autorizada por la **Dra. Ketty Romoleroux G., Notaria Decima Novena del Cantón**, el 29 de octubre del 2010, mediante la cual **ROBERTO URQUIZO CALDERON** autorizado por su cónyuge **Sara María Romero Aguirre** cede y transfiere 24 participaciones a favor de **JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA**, y 25 participaciones a favor de **ANDREA DEL PILAR URQUIZO GUEVARA**; y, **MARIA PIEDAD CALDERÓN HIDALGO** cede y transfiere 1 (una) participación a favor de **JAVIER ALEJANDRO URQUIZO GUEVARA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, de fojas 44.601 a 44.615, Registro Mercantil número 7.729. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24040



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Doctora **KETTY ROMOLEROUX G.**
 Abogada, Notaria Décima Novena, de este

Cedente	Cantón	Nº Participaciones	Cesionarios
URQUIZO CALDERON ROBERTO ANTONIO		25	URQUIZO GUEVARA ANDREA DEL PILAR
URQUIZO CALDERON ROBERTO ANTONIO		1	URQUIZO GUEVARA JAVIER ALEJANDRO
CALDERON HIDALGO MARIA PIEDAD		1	URQUIZO GUEVARA JAVIER ALEJANDRO

la vista para su autenticación.
 25 JUN 2012
 Guayaquil,



[Signature]
Dra. Ketty Romoleroux G.
 NOTARIA DECIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 247813

